



PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO

Educación Primaria

Actualización Noviembre de 2012

0.- INTRODUCCIÓN

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6, define como currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en esta Ley. Encomienda también al Gobierno fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas para todo el Estado, con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes. En el mismo artículo, determina que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas, del que formarán parte los aspectos básicos señalados anteriormente.

El Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, establece las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación primaria para todo el Estado; por lo tanto, procede establecer el currículo de esta etapa para su aplicación en los centros de la Comunidad autónoma de Aragón.

Esta disposición, en sus distintos apartados, concreta los principios y fines de la etapa; desarrolla y precisa los elementos del currículo; proporciona referentes para su contextualización a la realidad de la Comunidad autónoma; profundiza en el tratamiento de la atención a la diversidad del alumnado; especifica las características de la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el marco de desarrollo de la orientación educativa y la acción tutorial, y ampara el ejercicio de la autonomía pedagógica de los centros educativos.

La Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón establece que los objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación son los elementos constitutivos del currículo. A través de ellos, se manifiestan los propósitos del currículo que, en el marco del ordenamiento educativo, el profesorado desarrollará en las programaciones didácticas y en su práctica docente, teniendo en cuenta las necesidades y las características del alumnado, así como las directrices y decisiones sobre la adaptación y concreción de los objetivos y contenidos curriculares para la intervención educativa contenidos en el Proyecto curricular.

A.- DIRECTRICES Y LAS DECISIONES GENERALES

A.1.- Adecuación de los objetivos generales de la Educación primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características de los alumnos.

A.1.1.- Situación geográfica, socioeconómica y cultural

Jaca es una ciudad de unos 12.000 habitantes, que vive, fundamentalmente, del turismo y de los servicios. Destacan, también, núcleos de población militar y otros dedicados a la agricultura y ganadería. En época de vacaciones su población aumenta considerablemente. El clima es de montaña, con inviernos largos y fríos; la primavera, tardía y lluviosa.

Nuestro Centro se halla ubicado en el extremo norte de la ciudad, junto a la estación ferrocarril y próximo al monte de Rapián. Forma parte del Barrio Norte, caracterizado por un urbanismo bastante heterogéneo. Predomina la población originaria de la localidad y comarca, con un importante porcentaje de inmigración, que en la mayoría de los casos, se estabiliza. Esto es debido al aumento de la construcción y de la expansión de Jaca hacia el norte. A unos 100m., aproximadamente, se ubica el I.E.S. "Pirineos", al cual estamos adscritos.

Dentro de la zona cabe destacar la existencia del Barrio de San Jorge, cuyos habitantes son de raza gitana y parte de cuya población infantil acude a nuestro centro. La mayoría de los domicilios de los alumnos se encuentran en un radio próximo al colegio y pueden utilizar una línea de autobuses urbanos.

Aproximadamente, algo más de la tercera parte de nuestros alumnos se acoge a los servicios de Comedor Escolar. Esta actividad se lleva a cabo en las dependencias de la Escuela Hogar. Allí los niños son atendidos por personal contratado, mediante empresa, a través de la Dirección de la Escuela Hogar, haciéndose ésta también cargo del cobro y gestión de las cuotas de alumnos.

Existe una notable diferencia entre la calidad de vida del sector mayoritario de población, cuya clase social oscila de media a media-baja, y el núcleo que integra el Barrio de San Jorge, que no reúne las condiciones mínimas de habitabilidad (pequeñas casas unifamiliares, construidas en su día por Cáritas, y que, en la actualidad, presentan grandes deficiencias a causa del deterioro por la climatología y la mala conservación de las mismas.

La ciudad ofrece algunos recursos de los que nos podemos aprovechar: paseos con árboles, granjas cercanas, Museo Diocesano, Jaca Monumental, Exposiciones del Palacio de Congresos, Pista de Hielo, Piscina climatizada, Polideportivos, Biblioteca Municipal, Servicio de Escuelas de verano, Servicio Social de Base,... y, concretamente en nuestro barrio, se dispone del Complejo Cultural y Deportivo "La Paz" y del Polideportivo "Monte Oroel" de uso escolar en horario lectivo y compartido con el IES "Pirineos". La asistencia sanitaria se realiza a través del Hospital Comarcal, próximo al colegio, y de un Centro de Salud.

Es de destacar un entorno natural rico y variado, con formas de explotación tradicionales, respetuosas con el medio, que conviven con otras más modernas y agresivas (esquí, turismo). Culturalmente, Jaca posee variadas tradiciones populares muy arraigadas entre su gente. Existen asociaciones culturales-recreativas, que ofertan a la población escolar abundantes actividades de todo tipo.

La configuración del entorno lingüístico es un tanto peculiar, pues, aunque predomina la utilización de la Lengua Castellana, parte de nuestros alumnos se expresa, sobre todo de manera oral, en Aragonés, manejando un vocabulario activo sin ser conscientes de ello.

La mayoría de los padres de los alumnos tiene un trabajo estable, siendo el espectro laboral bastante amplio, abundando en los sectores primario y terciario, y de manera especial en éste. No obstante, cabe destacar ya la incidencia de la problemática del paro, que empieza a sufrir este sector de población. Ha aumentado relativamente el número de madres que realizan trabajos fuera del hogar. En su mayoría, poseen estudios primarios o de graduado escolar, y existe un pequeño porcentaje con estudios medios y/o superiores. En la actualidad se va produciendo un incremento de separaciones y variaciones en la estructura familiar.

A.1.2.- Tipología Escolar

El C.E.I.P. "Monte Oroel" se halla ubicado en el extremo norte de la ciudad, en la Avda. Juan XXIII, núm. 48, junto a la estación de ferrocarril y próximo al Monte Rapitán, formando parte del Barrio Norte. Las enseñanzas que abarca son las de Educación Infantil y Primaria. Atendemos, por tanto, a alumnos de edades comprendidas entre los tres y los doce años de edad, conformando dos etapas diferentes:

- 3 unidades de Educación Infantil (2º Ciclo).
- 6 unidades de Educación Primaria (1º, 2º y 3º Ciclo)

El horario en que se imparten las clases es el de jornada partida de 9.30 a 12.30 h. por la mañana y de 15 a 17 h. por la tarde, a excepción de dos momentos en el curso; al empezar en septiembre y terminar en junio, que se hace jornada continua de 9.30 a 13.30 horas. En Educación Infantil se produce la incorporación de los alumnos/as de tres años mediante un desdoblamiento de grupo durante casi todo el periodo de adaptación. Durante la jornada de mañana hay un recreo de 30 minutos. La hora de obligada permanencia del profesorado en el centro se suele realizar de 17 a 18 horas.

Cuenta el centro con 21 profesores, uno de los cuales se halla en Comisión de Servicios, pertenece al Proyecto de Compensación Educativa y trabaja conjuntamente con las especialistas de Audición y Lenguaje y de Pedagogía Terapéutica. La enseñanza de Formación Religiosa es impartida por una profesora nombrada por el Obispado de la ciudad. El profesorado de Filología Francesa, aunque adscrito a nuestro centro, se comparte con el otro centro público de la localidad. Los especialistas de Música, Filología Inglesa y Educación Física itineran a localidades próximas. Un profesor de Aragonés, compartido con el otro centro público y los IES de la localidad, imparte la enseñanza de la lengua aragonesa, optativa para los alumnos/as; en Educación Infantil, dentro del horario escolar, y en Educación Primaria, como actividad extraescolar.

El centro anticipa la enseñanza del inglés en Educación Infantil y en el Primer Ciclo de Educación Primaria. Desde el curso 2006/07 nuestro centro desarrolla un Programa de Currículum integrado del idioma (bilingüismo), Francés, para el que se cuenta con una profesora colaboradora contratada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Los alumnos con n.e.e. que hay en el centro se hallan integrados en diferentes niveles. Se realizan las correspondientes adaptaciones curriculares para todos ellos, siendo esta responsabilidad del tutor-tutora del grupo de alumnos en el que está integrado cada uno de los alumnos A.C.N.E.Es., y de los especialistas de las diferentes áreas, en coordinación con el profesorado de Apoyo a la Integración (formado por Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y Educación Compensatoria), que además atienden a los citados alumnos a tiempo parcial, bien en modalidad de apoyo dentro del aula, bien fuera de la misma. Su labor y la de los profesores tutores y especialistas se ve reforzada con la orientación de dos miembros del E.O.E.P., que pertenece a la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro. Existe un grupo de alumnos pertenecientes a minorías étnicas que, igualmente, recibe apoyo de este equipo de profesores.

A.1.3.- Señas de Identidad del Centro

- Confesionalidad

La escuela no tiene carácter confesional, a pesar de que, como consecuencia del convenio (Concordato) entre el Estado y la Iglesia, se imparten clases de formación moral católica a cargo de profesorado especialista, que depende directamente del Obispado de la ciudad, con derecho a formar parte del Claustro de profesores. Cuando haya demanda de otras enseñanzas religiosas se procederá de acuerdo con la legislación vigente.

- Pluralismo y valores democráticos

El centro respeta la evolución de la personalidad del alumno/a en el sentido de no imponerle ninguna concepción o ideología política. Por otro lado, estimula en él los valores de una sociedad democrática: solidaridad, respeto a los demás y actitud de diálogo.

- Línea metodológica

Somos partidarios de la aplicación de una metodología activa, que fomente en el alumno una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, se convierta en base de su formación y de la construcción de sus propios aprendizajes, lo que permitirá el desarrollo de su capacidad de discusión, decisión y colaboración en la tarea común de transformar su entorno social en una realidad en la que no quepa la discriminación, ni la marginación y se favorezca el desarrollo del respeto mutuo, la reflexión, el diálogo y la solidaridad.

- Identidad aragonesa

La escuela fomentará en los alumnos la conciencia de ser aragoneses con un espíritu abierto. Como parte de nuestro alumnado utiliza diferentes aragonesismos, seremos respetuosos con la utilización que de ellos hagan en el centro y favoreceremos cualquier tipo de actividad encaminada a enriquecer el conocimiento de la lengua aragonesa. Nuestro alumnado tiene la posibilidad de recibir enseñanzas de lengua aragonesa, que son impartidas por una profesora especialista. En ellas se potencia el conocimiento de nuestro patrimonio cultural, participando en su conservación y mejora con el objetivo de respetar y amar todo lo que conlleva sentirse aragonés.

- Bilingüismo francés

A partir del curso 2006/07, dentro del Programa de Currículum Integrado del idioma francés (bilingüismo) nuestro colegio se constituye como centro bilingüe (francés). Nuestro objetivo prioritario es potenciar el conocimiento de la cultura y de la lengua francesa y establecer relaciones con centros escolares franceses.

- Coeducación

Entendemos por coeducación el proceso por el cual se llega, a través de la interrelación del niño y de la niña, a la plena aceptación de la propia sexualidad y la del otro. Por lo tanto, no consiste sólo en tener niñas y niños en una misma aula. Pensamos que la educación sexual, coordinados el marco familiar, escolar y social, debe conducir hacia el respeto a la propia persona y a la del otro y a la integración natural de la realidad social, constituida por hombres y mujeres, valorando el enriquecimiento de la complementariedad.

- Modalidad de gestión

Nuestra opción sobre el modelo de gestión que deseamos para el centro es el que se ajusta, en la mayor medida posible, dentro del margen de autonomía que nos concede la Administración, a la implicación participativa y democrática de todos los sectores que conformamos esta comunidad. Sabemos que sólo la participación responsable de todos los miembros de cada uno de dichos sectores, nos va a permitir el logro de los objetivos que nos hemos fijado, tanto a nivel de convivencia como a nivel de entidad educativa. Y para que esta participación sea real y efectiva ha de partir de la elección democrática de los representantes en los correspondientes órganos de gobierno de todos y cada uno de los estamentos que convivimos en el marco escolar.

A.1.4.- Objetivos Generales del centro

Tal y como queda reflejado en el Proyecto Educativo de nuestro centro, perseguimos los siguientes objetivos generales:

- 1.- Educar en el respeto al pluralismo religioso y político, favoreciendo el desarrollo de actitudes responsables con uno mismo y solidarias con los demás.
- 2.- Utilizar el entorno como elemento educativo y conocer y valorar lo aragonés.
- 3.- Aplicar una metodología activa, que fomente la participación del alumno en la construcción de su propio aprendizaje, favoreciendo el desarrollo integral de su personalidad.
- 4.- Educar en la no violencia, adoptando actitudes positivas en las relaciones interpersonales, basadas en los valores democráticos: tolerancia, respeto, participación, solidaridad,...
- 5.- Evitar la discriminación de cualquier índole, por razón de sexo, religión, etnia, capacidad, salud,...
- 6.- Desarrollar acciones y programas encaminados a una mejor atención a la diversidad de nuestros alumnos/as.
- 7.- Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
- 8.- Sensibilizar a los alumnos/as del progresivo deterioro del medio ambiente e intentar crear hábitos para la conservación y defensa de la Naturaleza.
- 9.- Proporcionar la formación de hábitos y de actitudes positivos ante la salud y críticos ante el consumo.
- 10.- Desarrollar el sentido de responsabilidad y respeto por el propio entorno escolar.
- 11.- Potenciar el aprendizaje de la lengua inglesa con la anticipación de dicho idioma en la Etapa de Infantil y Primer Ciclo de Primaria y mantener la opción francés/inglés en Segundo y Tercer Ciclos de Primaria.
- 12.- Favorecer la enseñanza bilingüe francés/español desde 1º de Educación Infantil hasta 6º de Educación Primaria de una manera progresiva y de acuerdo con el Programa de currículo integrado del idioma francés (bilingüismo).
- 13.- Potenciar el uso de los MAVs. y favorecer la integración de las TICs. en la escuela, como una herramienta más de profesores y alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A.1.5.- Objetivos Generales de la Educación Primaria

De acuerdo con el artículo 7 de la orden de 9 de mayo de 2007, por la que se aprueba el currículo aragonés, se establecen tres grandes **finalidades** para la Educación Primaria:

- 1.- La Educación primaria debe proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, desarrollar las competencias básicas mediante la adquisición de habilidades relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como la formación en valores democráticos y el desarrollo del sentido crítico, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.
- 2.- Deberá contribuir a desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos y para comprender y respetar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

3.- La Educación primaria favorecerá los aprendizajes instrumentales básicos que permitan seguir aprendiendo otros contenidos de mayor complejidad o amplitud, conseguir una progresiva autonomía de acción en su medio, relacionarse de forma positiva con los demás, compartir con otros el conocimiento a través del diálogo, regular de forma autónoma sus propios aprendizajes y adquirir el hábito de estudio y trabajo.

Este centro considera como **objetivos generales** de la educación primaria, de acuerdo al contexto socioeconómico y cultural del colegio, los siguientes:

- 1.- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- 2.- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- 3.- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- 4.- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- 5.- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana desarrollando hábitos de lectura. Respetar, valorar y conocer las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.
- 6.- Potenciar el conocimiento de la cultura y de la lengua francesa para adquirir una competencia comunicativa básica.
- 7.- Adquirir en inglés la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- 8.- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- 9.- Conocer, apreciar y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo, con especial atención al patrimonio de Aragón y sus peculiaridades territoriales, demográficas y lingüísticas.
- 10.- Iniciarse en la utilización para el aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- 11.- Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística, desarrollando la sensibilidad estética y la creatividad.
- 12.- Utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- 13.- Conocer y valorar los hábitos de higiene, salud y alimentación.
- 14.- Desarrollar actitudes que incidan en la prevención de todo tipo de accidentes.

A.2.- Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, los criterios para el agrupamiento de alumnos y para la organización espacial y temporal de las actividades.

Destacamos los siguientes **principios metodológicos** en nuestro quehacer educativo:

- Como principio didáctico, los procesos de enseñanza y aprendizaje deben tender a un enfoque globalizador e integrador de las áreas del currículo, de modo que permitan la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en las diferentes situaciones de los procesos de enseñanza.
- El alumno es el auténtico protagonista de su aprendizaje. Es él quien en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento y construyendo su propio aprendizaje. En este proceso el profesorado debe ayudar al alumno a activar sus conocimientos, de tal manera que le permita establecer relaciones entre los contenidos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
- El profesorado deberá asegurar la funcionalidad de los aprendizajes, a través del desarrollo de las competencias básicas, de tal manera que sea posible la aplicación práctica del conocimiento adquirido y, sobre todo, que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes. Para ello será preciso incidir en actividades que permitan la indagación, el planteamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como la búsqueda, selección y procesamiento de la información.
- Las tecnologías de la información y la comunicación han de constituir una herramienta cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de las diferentes áreas, como instrumento de trabajo para explorar, analizar e intercambiar información.
- La convivencia constituye uno de los aprendizajes esenciales en la educación básica. Por ello, deben contener los necesarios elementos de variedad, de adaptación a las personas y de equilibrio entre el trabajo personal y el cooperativo.
- La diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado requiere la formulación de un currículo flexible, capaz de dar respuesta a esa diversidad. Se favorecerán diversos tipos de agrupamientos para facilitar la motivación de los alumnos y el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los medios, recursos y materiales didácticos que se usarán en clase, son elementos claves presentes en la metodología y contribuyen a desarrollar el currículo. A través de ellos se presentarán al alumno los contenidos de aprendizajes, se les motiva y sirven para establecer comunicación.

Todos los medios pueden ser útiles para transmitir cualquier mensaje o contenido, pero según el tipo de medio empleado, la habilidad cognitiva que se desarrolla en los alumnos es diferente. También tendremos en cuenta si el material seleccionado se adecua al tipo y requerimientos de la tarea bajo la cual proponemos que los alumnos interactúen con el medio en la clase.

Tipos de Recursos:

- **Medios Audiovisuales:** Proyector de diapositivas y transparencias, retroproyector, reproductores a casete, televisor, vídeo, etc.
- **Recursos Informáticos:** Ordenadores de aula, Tablet PC, impresoras, escáneres, proyectores de vídeo, pantallas, aplicaciones informáticas, internet, correo electrónico, conexiones de red,...
- **Material de Música:** equipos de música, panderos, triángulos, panderetas, maracas, caja china, xilófono, etc.
- **Material Deportivo:** balones, aros, colchonetas, picas, raquetas, redes, etc.

- Dependencias: Biblioteca y sala de ordenadores, sala de usos múltiples, polideportivo, patio de recreo, zona verde,...
- Propios del Aula: libros de consulta, mapas, instrumentos de medida y dibujo, globo terráqueo, bloques lógicos, figuras geométricas, etc.
- Otros Materiales: fotocopidora, encuadernadora, plastificadora, guillotina,...
- Otros recursos: Visitas en la ciudad y fuera de ella. Se prepararán actividades apropiadas a los intereses de los alumnos de cada ciclo educativo, que les permitan estudiar y conocer el entorno cultural, social y natural. En tales actividades se tendrán presente tres fases de trabajo: preparación, realización y trabajo posterior.
- Libros de Texto: Entre los recursos didácticos más utilizados destacan los materiales curriculares impresos destinados a los alumnos. Esta circunstancia justifica un esfuerzo especial de reflexión para elegir aquellos que, por sus características mejor se adapten a nuestro Proyecto Curricular. También contemplamos la edición de materiales curriculares propios en distintas áreas.

El agrupamiento de los alumnos es una exigencia de la diversidad y un indicador de la autonomía del centro y tiene como finalidad garantizar que todos los alumnos aprendan y consigan los objetivos educativos marcados. La diversidad de agrupamientos proporciona una mejor explotación de las actividades escolares y constituye un instrumento de adecuación metodológica a las necesidades de los alumnos.

Los criterios de distribución del alumnado por aulas son muy diversos y deben tener en cuenta aspectos como el punto de partida de los alumnos al llegar al inicio del ciclo y de cada curso, las peculiaridades educativas del centro y la naturaleza del área o actividad. Estos son los criterios más empleados en la agrupación de alumnos:

- Edad cronológica.
- Equilibrio en los grupos entre alumnos y alumnas.
- Rendimiento académico.
- Ritmo de aprendizaje.
- Intereses.
- Motivación.
- Naturaleza del área o de la actividad.

El agrupamiento de alumnos no tiene porque limitarse a un único modelo, ya que supone limitar el potencial enriquecedor del proceso educativo. Establecer diferentes agrupamientos facilita el aprendizaje entre iguales, la cooperación y el trabajo colaborativo, la cohesión del grupo, el trabajo por proyectos, la atención a la diversidad, la pertenencia al centro, la mediación en conflictos y la relación con el entorno y con los servicios de la comunidad. Según las características y necesidades del alumnado, y según la naturaleza disciplinar de la actividad o área, los tipos de agrupamientos más empleados son:

- Aula.
- Gran grupo.
- Pequeño grupo.
- Talleres.
- Equipos de trabajo cooperativo.
- Grupos de actividad.

Desde una perspectiva de etapa, el contenido de las decisiones relativas a la **organización del espacio** puede referirse a:

- *Espacios propios del grupo (aula)*. Cada tutor organizará el espacio en su aula como crea conveniente para el desarrollo de la actividad lectiva; será conveniente tener en cuenta variables como edad y agrupamiento de alumnos, mobiliario, iluminación, temperatura, materiales existentes en el aula, etc. Si en un aula imparten actividades lectivas otros maestros además del tutor, se preocuparán, al concluir la clase, de que material y espacios se hallen en la distribución planificada por éste.
- *Espacios compartidos por los alumnos*. Los alumnos de Primaria comparten espacios con alumnos de otras etapas educativas dentro del centro y, asimismo, utilizan habitualmente otros espacios, tanto interiores del centro educativo como exteriores. Algunos de estos espacios son los siguientes:

- Biblioteca.
- Sala de informática.
- Sala de usos múltiples.

- Polideportivo
- Patio de recreo

Las previsiones de trabajo en el aula y en el centro escolar deben ajustarse realmente al tiempo disponible. Por ello, es necesario ORGANIZAR LOS TIEMPOS elaborando un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, y de un horario de actividad docente, en el que se tendrán en cuenta las restantes actividades organizativas del centro.

A.3.- Orientaciones para incorporar la educación en valores democráticos a través de las distintas áreas.

Con nuestros objetivos y trabajo, pretendemos elaborar un programa sistemático, que evite reducir la educación en valores democráticos a aprendizajes ocasionales y así realizarlo desde todas las áreas de manera continua. Estos objetivos los articulamos en torno a tres ejes: responsabilidad, tolerancia y solidaridad. Buscamos una formación integral, tanto en el desarrollo intelectual, como en el afectivo y en la conducta. Incidiendo tanto en la interiorización de valores como en su manifestación exterior.

1.- DESDE EL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUA EXTRANJERA:

- Crear un sistema de valores propio basado en el respeto.
- Utilizar la lengua como destreza para la convivencia, el respeto y el entendimiento.
- Aprender a comunicarse con los demás y a comprender lo que éstos transmiten.
- Valorar todas las lenguas como aptas para la comunicación.
- Acabar con los usos discriminatorios del lenguaje.
- Conocer sentimientos y emociones en relación con los demás.
- Utilizar la lengua para desarrollar unos hábitos de comportamiento responsables.
- Practicar el diálogo y la negociación como forma de resolver conflictos.
- Aprender a comunicarse con los demás en otras lenguas y comprender lo que estos transmiten.
- Conocer los aspectos culturales vinculados a las comunidades hablantes de una misma lengua.
- Mostrar interés por otras culturas y por relacionarse con otras personas.
- Mejorar la comprensión y la valoración de la propia lengua y la propia cultura.
- Favorecer el respeto y la tolerancia a partir de la aceptación de las diferencias culturales.

2.- DESDE EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL:

- Conocer sentimientos y emociones en relación con los demás.
- Aceptar normas de convivencia.
- Comprender la realidad social en la que se vive.
- Desarrollar unos hábitos de comportamiento responsables.
- Asentar las bases de una futura ciudadanía mundial, solidaria, participativa y democrata.
- Ser conscientes del papel de la sociedad en el avance de la ciencia.
- Conocer cómo se han producido debates esenciales para el avance de la ciencia para entender la evolución de la sociedad.
- Conocer el mecanismo de funcionamiento de algunas organizaciones sociales y políticas y defender los derechos y deberes de cada miembro de la comunidad educativa
- Respetar los símbolos, costumbres y modos de vida de los otros y rechazar cualquier tipo de discriminación
- Respetar los restos histórico artísticos y naturales presentes en el medio
- Analizar algunas manifestaciones de la intervención del hombre en el medio ambiente y tomar conciencia del deterioro que causan en él dichas intervenciones.

3.- DESDE EL ÁREA DE MATEMÁTICAS:

- Planificar los productos que se van a consumir antes de comprar.
- Valorar la puntualidad como algo positivo para la convivencia.
- Aceptar otros puntos de vista diferentes al propio al utilizar estrategias de resolución de problemas.

- Desarrollar la colaboración con los demás y mostrar actitudes de ayuda con el fin de resolver situaciones problemáticas en las que intervengan los distintos conceptos matemáticas
- Desarrollar una participación activa para la resolución de dichas situaciones.
- Trabajar en equipo, aprendiendo a aceptar otros puntos de vista distintos del propio

4.- DESDE EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA:

- Utilizar la actividad física para facilitar la relación, la integración y el respeto.
- Aceptar y respetar las reglas del juego acordadas entre todos.
- Asumir las diferencias en la actividad física, así como las posibilidades propias y ajenas.
- Trabajar en equipo, cooperando y asumiendo responsabilidades.
- Valorar el esfuerzo y los logros obtenidos por las personas afectadas de discapacidad física o mental en sus actividades físicas, laborales y cotidianas.
- Habitarse a cuidar y a mantener el orden en sus pertenencias y en su entorno.
- Cuidar y conservar los materiales.

5.- DESDE EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA:

- Cuidar y conservar materiales e instrumentos.
- Tener flexibilidad ante un mismo supuesto.
- Aplicar técnicas concretas y utilizar los espacios de manera apropiada.
- Conocer y disfrutar de las expresiones artísticas de diferentes culturas y épocas, reconociendo y respetando la diversidad cultural y personal
- Reconocimiento, disfrute y respeto de las formas de expresión de los otros

A.4.- Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las áreas de la etapa.

La lectura estará presente en todas las áreas de la Educación Primaria. Por ello, el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora serán impulsados, no solo desde el área de Lengua Castellana y Literatura, sino a través de las actividades específicas de todas las áreas. Las sesiones de lectura no deben orientarse, pues, como una continuación de la clase de Lengua Castellana y Literatura, sino también como la puesta en práctica de sus enseñanzas y han de servir para evaluar el nivel de comprensión lectora del alumno.

Los propósitos de la lectura son muy diversos y están siempre al servicio de las necesidades e intereses del lector. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para divertirse, para vivir otras realidades. Todas estas finalidades de la lectura deberán tenerse en cuenta a la hora de trabajar en el aula, y deberán desarrollarse estrategias que faciliten al alumno su consecución.

Las estrategias de animación a la lectura así como el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita, lo abordaremos de forma globalizada, desde todas las áreas del currículo, para ello establecemos dichas estrategias y su aplicación en las oportunas áreas curriculares en que las trabajaremos. Seleccionaremos adecuadamente los libros mediante el asesoramiento por parte del adulto y de sus propios compañeros (recomendaciones de libros adecuados a su nivel de comprensión y a sus intereses). Debemos favorecer la libertad del alumno a la hora de elegir sus lecturas. No debemos obligarles a leer lo que no deseen.

Consideraremos los siguientes aspectos:

1.-Estrategias de acercamiento al libro:

- Es importante contar con un lugar y horario para poder leer tranquilamente en el colegio. También es imprescindible que los niños/as nos vean leyendo. La lectura es un hábito que se contagia. Tener un tiempo

para poder comentar los libros que los alumnos/as han leído. Ellos son los que mejor propaganda hacen de lo que leen.

- Tener la posibilidad de contar con revistas sobre los temas que les interesan. Leer no son sólo libros, cualquier soporte es bueno. Aprender a buscar información en Internet. A todos nos gusta leer cosas que nos interesan y la palabra escrita o la información no sólo está en los textos impresos.
- Las biografías son interesantes, la vida de un deportista, cantante, luchador motivan a todos sus fan a tener información sobre ellos/as. Para los poco lectores se puede comenzar con una caja con pequeños textos escritos: adivinanzas, chistes, refranes rimas, pueden ser un buen comienzo.
- La publicidad puede ser también un buen recurso para fomentar la lectura. Pocas palabras y una buena imagen nos ayuda a comprender el valor de un texto escrito y las muchas interpretaciones que puede tener según donde se encuentre impresa.
- Jugar con los libros para desarrollar la capacidad de crear, imaginar, construir frases, fomentar la originalidad...
Mostrar al niño el libro mediante juegos, actividades lúdicas y didácticas a la vez.
- Fomentar la observación con las ilustraciones de los libros.
- Desarrollar sesiones de cuentacuentos para a partir de ellas jugar a crear historias.
- Exposición de libros relacionados con los temas a trabajar.
- Mejorar la elocución del niño mediante lecturas expresivas.
- Presentación de libros.
- La hora del cuento.
- Los libros más leídos, los que más gustan. Murales o listas.
- La hora de la poesía, rimas y pareados.
- Utilización de folletos, para problemas, cantidades y clasificaciones.

2.- Estrategias después de leer el libro:

- Comentar lo leído para ayudar al niño en la conversación y comprensión.
- Realizar actividades de localización de las ideas principales y accesorias, de los personajes, etc.
- Ampliar las experiencias de los alumnos ayudándole a desarrollar su personalidad a través de cuentos, poesías infantiles...
- Juegos de profundización y comprensión lectora.
- Libro-forum.
- Encuentro con autores o ilustradores.
- El cuadernillo "Mis libros favoritos".
- El club de lectores.

3.- Actividades de expresión y comprensión escrita o creación literaria:

- Trabajos y ejercicios de composición escrita: frases con dibujos, narraciones, plantillas a modo de ejemplos, creación de historias y personajes, descripciones, localización de ideas clave, estrategias-guión-realización del cómic.
- Escritos: realizar escritos de manera individual o grupal mediante la creación de historias a partir de ideas, de palabras, de una temática determinada, etc.
- Aprender a crear textos: enseñar a ordenar ideas y presentar historias.
- El libro gigante: redactar y continuar una historia. Ilustrar posteriormente dicha creación literaria.
- Enriquecer el vocabulario y favorecer la expresión y comprensión escrita y oral
- Actividades para la búsqueda de información
- Actividades para hacer un buen uso de la biblioteca
- Uso del diccionario.
- Técnicas de creación literaria rápida.
- Taller de cuentos.
- Taller de poesía. Leer poesía en clase, aprendiendo a valorar este tipo de escritura. Todo se aprende y sólo si nos acostumbramos a descubrir cosas dichas de otra forma valoraremos este tipo de escritura.
- Taller de cómic.
- Periódico escolar (formato papel o digital) o periódico mural.

4.- Actividades de expresión y comprensión oral:

- Ejercicios de comprensión de mensajes orales.
- Juegos de comunicación oral
- Actividades de comunicación mediante la narración de experiencias personales y colectivas

- Puesta en escena de pequeñas obras de teatro, o escenas. Con ello se consigue aprender a verbalizar sensaciones o estados de ánimo, aprender a interpretar los signos gráficos, para así, saberlos leer y poder hacer una lectura silenciosa, oyendo las voces de los protagonistas y su estado anímico al decirlas.
- Narraciones, poesías, exposiciones...
- Exposición oral de trabajos

5.- Actividades de carácter global o interdisciplinar:

- Semana cultural.
- Día del libro.
- Dinámicas de animación a la lectura.
- Taller de lectura.

También desde el **Grupo de Trabajo de Biblioteca** se potenciarán estrategias de animación a la lectura. Tener una biblioteca dotada de muchos libros, de muchos temas y géneros literarios, tebeos, revistas, cuentos,... puede ayudar a conseguir buenos lectores. Disponer de ordenadores conectados a la red en el mismo espacio físico de la biblioteca y, de vez en cuando, música, también nos puede ayudar. Una buena luz y un ambiente y agradable será una parte del éxito. El momento del préstamo ha de ser rápido. Una buena orientación de los profesores/as a sus alumnos/as, según gustos y edades, ayudarán a que los niños/as cada vez lean más. Desde aquí se pueden organizar actividades como:

- Partiendo del visionado de una película, basada en un libro podemos motivar el deseo de leer un libro. Muchas veces al leerlo se comprende más fácilmente el argumento y se aprende a visualizar el texto escrito. Los visionados pueden ser igualmente documentales sobre animales, naturaleza, deportes, etc. que creen inquietud y curiosidad sobre ellas y necesidad de leer para conocer más
- Lectura individualizada en la biblioteca o aula, los niños/as cada vez que tengan una duda de comprensión, pueden consultar al maestro/a que este cuidando la lectura de esta forma, se ayuda a la comprensión del texto de una forma ágil, evitando lo tedioso que resulta consultar en el diccionario o quedándose con dudas de significado.
- Aprender a deducir el significado de palabras según el texto donde se encuentren. Esta actividad se propone a modo de juego o concurso. Comenzando por frases cortas donde las palabras a dotar de significado son fácilmente deducibles. Con el paso del tiempo cada vez serán más complejos los textos. Esta actividad se puede realizar con los libros de las diferentes asignaturas. No sólo es valioso para el español, sino para cualquier idioma que aprendemos. Un vocabulario amplio es una de las claves de la afición por la lectura.
- Palabras de la semana: Durante la semana iremos recopilando palabras nuevas que hayamos descubierto. Al final de semana haremos un juego, concurso para saber quien las conoce (puede ser por medio de dibujos "pictionary", etc...). Sin un buen vocabulario la lectura resulta aburrida.
- Las semanas temáticas que se plantean desde la biblioteca pueden ser punto de partida para fomentar la curiosidad sobre diferentes libros, piratas, terror, aventuras. La decoración de la biblioteca y una buena exposición de libros pueden llevar a la necesidad de coger alguno de estos libros.
- En esta misma línea surgen diferentes tipos de ideas como pasaportes que se irán sellando según los libros que se pidan prestados sobre países. Carnets de investigadores, científicos etc. que les llevarán al deseo de leer algunos libros.
- Elaborar cuentos escritos por ellos mismos. Leer algo que ha escrito alguien que conocemos siempre resulta interesante. Hay que fomentar en clase de lengua o idiomas, la creación de textos literarios. Ayudar a resaltar el valor de las palabras y su belleza. A veces la lectura es un placer en sí misma, sólo con comprobar lo bien escrito que está o el ritmo que tiene.

Desde áreas diferentes a la de Lengua también podemos contribuir a fomentar la lectura en nuestros alumnos y alumnas:

- En clase de educación física podemos repartir escritas las normas de un juego o las reglas de un deporte. Será un buen acicate para valorar la palabra escrita.
- En clase de conocimiento de medio se pueden leer noticias y aprender a entender lo que nos quieren decir. Un debate sobre una noticia, nos ayuda a comprender el valor de saber leer.
- En clase de matemáticas un problema elaborado como un enigma es más divertido de resolver.
- En música podemos leer textos sobre instrumentos. Cómo funcionan, de qué están hechos y el sonido que produce. Intentar imaginar con palabras la música que produce, buscar textos o recordar escenas de libros que nos evoquen las piezas que escuchamos. Leer con música es un placer añadido a lo que leemos.
- Desde los diferentes idiomas podemos trabajar autores de esos países. Muchos libros que nos gustan son de autores de otras lenguas. Investigar sobre ellos. Investigar sobre palabras en otro idioma y a lo que significan en el nuestro. No siempre se pueden traducir las palabras con un significado exacto. Reflexionar sobre la forma de hablar en otras lenguas frases hechas, compararla con la nuestra. Podemos entender mucho mejor un libro si conocemos la forma de vida de otros países.
- Religión. Un montón de textos están a nuestro alcance y forman parte de nuestra cultura. Saber interpretar algunos símbolos o conocer algunos personajes nos ayudan a comprender mejor una lectura en la que aparezca. Leer oraciones e intentar comprender su significado. Leer villancicos e imaginarlos. Los textos de esta asignatura dan nombres a una serie de valores que son interesantes de matizar.

Con la puesta en práctica de estas estrategias, pretendemos los siguientes objetivos:

- 1.- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- 2.- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- 3.- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- 4.- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- 5.- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante la realidad del mundo.
- 6.- Adquirir nuevos conocimientos.
- 7.- Dominar el vocabulario.
- 8.- Despertar la imaginación y la fantasía, introduciéndole en otros mundos: reales o fantásticos.
- 9.- Fijar la ortografía de las palabras.
- 10.- Describir la belleza del lenguaje. Desarrollando valores estéticos.
- 11.- Usar la biblioteca para la búsqueda de información y aprendizaje, y como fuente de placer

A.5.- Propuestas para atender el aprendizaje de lenguas extranjeras.

El conocimiento de otra lengua diferente a la nuestra no sólo nos beneficia en la vida cotidiana o en nuestros estudios sino que amplía nuestra capacidad de comprensión y nos ayuda a entender otras culturas, de ahí su importancia. Entendemos el aprendizaje de un idioma no sólo como el dominio de una lengua sino también como el conocimiento de su cultura.

En todas las asignaturas podemos enseñar otro idioma sin perjudicar el área que estamos impartiendo.

-En **plástica**: muchas de las técnicas que empleamos tienen su nombre en otro idioma por ejemplo gouache, collage etc. Pintores/as, escultores /as son de otros países. Conocer su obra y vida posiblemente nos ayude a conocer algo más de su cultura.

- La **lengua española** se ha ido formando e enriqueciendo a lo largo de los siglos con aportaciones de otros idiomas y aun en la actualidad nuestra lengua se nutre de nuevas palabras. Hay cantidad de ejemplos de palabras con las que podemos trabajar, algunas han cambiado la forma de escribirse: (football: fútbol) (garage:

garaje) otras no (robot). Podemos trabajar buscando su traducción en español, si la tiene, ampliando nuestro vocabulario (fútbol: balompié).

Pero no sólo con eso podemos trabajar las lenguas extranjeras el conocimiento de nuestra gramática hace mucho más rápido el aprendizaje de otra. Si sabemos por ejemplo qué es un adjetivo y podemos identificarlo, a la hora de aprender que en inglés se coloca delante del sustantivo, por norma general, recordaremos la regla más fácilmente

Aprender estrategias de deducción de palabras para saber su significado en nuestra propia lengua, usar otras parecidas para sustituir una que no sabemos como: nariz larga por trompa. (estrategias del lenguaje) nos puede servir para utilizarlas en el uso de las lenguas extranjeras.

La sintaxis también es importante si podemos identificar un sujeto en la frase y sabemos que en francés o inglés nunca se pueden omitir no cometeremos ese error, etc,...

-Las **matemáticas** también son otra asignatura donde podemos reforzar el aprendizaje de otras lenguas aunque resulta un poco más forzado, sumar, restar o multiplicar en otros idiomas, puede parecer un juego.

-En **educación física** se puede conocer muchos deportes cuyos nombres proceden de otras lenguas. Al explicarlos podemos explicar cómo surgieron y cuál es su país de origen. Dar órdenes en otro idioma o conocer el lenguaje técnico nos ayuda a ampliar el vocabulario. (penalty, corner, out, etc.).

- En **música** hay también un número muy grande de posibilidades. Aprender diferentes tipos de música: rock, country, pop...) .Podemos también hacer audiciones de canciones en otros idiomas, no sólo con la música ligera sino la ópera o folk. Hablar de los autores y sus vidas; los países que originan diferentes tipos de música nos acercan a otras culturas.

-En **religión** conocer diferentes fiestas y tradiciones del calendario católico y cómo se celebran. Cómo llaman a esos días especiales. Christmas, Noel, etc. Conocer qué cosas compartimos (San Jorge patrón de Aragón y de Inglaterra), hablar del amino de Santiago como unión de culturas.

-En **conocimiento del medio** podemos aprender geografía de otros países y también su historia y los momentos que hemos compartido, revisar en qué momento entraron otras palabras de diferentes idiomas en el nuestro, enriqueciéndolo.

-En **alternativa a la religión** se puede trabajar la tolerancia hablando de otras culturas y formas de vida. Aprender momentos históricos y en qué países surgieron. Y el por qué de esos nombres y celebraciones, Revolución Francesa y los "Derechos del Hombre", cómo han ido evolucionando etc.

- La **biblioteca** puede no sólo contener libros escritos por autores /ras de otros países sino que hay libros en otros idiomas y diccionarios. Diferentes actividades promovidas desde la biblioteca, como cajas con pequeñas rimas o frases hechas en otros idiomas y que se pueden leer en el recreo, ayudan a la enseñanza de otras lenguas.

-En **informática** algunas de las palabras que empleamos como PC (personal computer) provienen de otras lenguas; conocerlas nos ayuda a ampliar nuestro vocabulario en otras lenguas. Potenciar la idea de que conocer otros idiomas nos ayuda a obtener información en internet sobre muchas cosas que queremos saber.

A.6.- CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación de los aprendizajes tiene por objeto la valoración del nivel de progreso alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las competencias básicas y en el grado de dominio de los conocimientos adquiridos. Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas y la consecución de los objetivos.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua, global y formativa y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo. Asimismo, valorará los procesos de autoevaluación y coevaluación y cuanta información proporcione cualquier tipo de actividad escolar.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a que su rendimiento escolar sea valorado con criterios de plena objetividad, nuestro centro educativo dará a conocer los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las distintas áreas que integran el currículo.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de apoyo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Utilizaremos los siguientes **Instrumentos y Procedimientos de Evaluación**:

1.- Observación sistemática, mediante:

- Escalas de observación. Observación de conductas.
- Diarios de clase.
- Listas de control.
- Registros de hechos significativos. Anecdotario
- Fichas de seguimiento.
- Registro de datos.
- Carpeta personal-alumno.

2.- Pruebas específicas:

- Exposición de un tema.
- Interpretación de datos.
- Pruebas objetivas: orales, escritas, gráficas, individuales o grupales.
- Cuestionarios.

3.- Observación y análisis de los trabajos de los alumnos/as:

- Cuadernos de clase y trabajos
- Monografías.
- Resúmenes.
- Recitaciones.
- Producciones plásticas y musicales.
- Investigaciones.
- Expresión corporal.
- Juegos y simulaciones.
- Entrevistas.
- Debates.
- Asambleas.
- Puestas en común.

La Orden de 26 de noviembre de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación primaria en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón establece en su artículo 5 que los resultados de la evaluación de los alumnos se expresarán en todos los ciclos de la Educación primaria en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás.

En ella se establecen las diferentes modalidades de la evaluación, distinguiendo la evaluación inicial que el tutor deberá realizar al comienzo de la educación primaria y del segundo y tercer ciclo de esta etapa. Estas evaluaciones tendrán en cuenta los informes personales de los alumnos y otros obtenidos de las reuniones de coordinación interciclos e interetapas. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo y recuperación para aquellos alumnos que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La evaluación continua se realizará a lo largo del ciclo y etapa. A través de esta evaluación el profesor recogerá información sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos mediante la observación directa y otras técnicas e instrumentos de evaluación, con el fin de adaptar su intervención educativa a las características y necesidades de sus alumnos. Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de apoyo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección serán informados a los alumnos y a sus familias al comienzo de cada ciclo educativo. Al término de cada ciclo, en el marco del proceso de evaluación continua, tendrá lugar la evaluación final. El equipo docente valorará el proceso global de cada alumno y el grado de desarrollo de las competencias básicas de acuerdo con lo establecido en el Proyecto curricular y en las programaciones didácticas. Esta valoración se trasladará al acta de evaluación final y a los demás documentos oficiales de evaluación.

Las pruebas de evaluación inicial para cada ciclo y su valoración correspondiente se prepararán en la Comisión de Coordinación Pedagógica, pudiendo modificarse cada año, siendo recogido en la Programación General Anual.

Los criterios de calificación tendrán en cuenta los Instrumentos y Procedimientos de Evaluación. Evidentemente no todos los contenidos o criterios de evaluación tienen la misma trascendencia y valor cuantitativo. La importancia viene dada por la posibilidad o no de lograr nuevos aprendizajes y por lo tanto conseguir los objetivos propuestos y alcanzar las competencias básicas para cada nivel. De manera general, tendremos en cuenta los siguientes procedimientos de evaluación con sus distintos porcentajes de peso en la calificación global de cada una de las áreas:

- Observación sistemática: listas control, anecdotarios, registro comportamiento,..... 25-40%
- Pruebas específicas: pruebas objetivas, exposición tema, interpretación datos,..... 25-40%
- Observación y análisis de los trabajos de los alumnos: cuaderno clase, producciones,... 25-40%
- Diálogos del profesor con los alumnos y entre éstos: entrevistas, asambleas, debates,... 25-40%

A.7.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

La promoción del alumnado se regirá de acuerdo a la normativa vigente. En concreto conforme a lo establecido en el artículo 17 "Promoción" de la Orden de 26 de noviembre de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación primaria en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón. Dicho artículo 17 establece lo siguiente:

1. Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción de cada alumno, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor y lo establecido en el Proyecto curricular del centro.

2. El alumnado accederá al ciclo educativo siguiente, así como a la Educación secundaria obligatoria, siempre que el equipo docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y un adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o la nueva etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

3. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno permanecerá un año más en el mismo ciclo, decisión que sólo podrá adoptarse una vez a lo largo de toda la etapa, tal como establece el artículo 14.3 de la Orden de 9 de mayo de 2007 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por el que se establece el currículo de la Educación primaria, y deberá ir acompañada de un plan específico de apoyo o, en su caso, de adaptación curricular.

4. Las decisiones sobre la promoción al ciclo o etapa siguientes se harán constar en el expediente académico del alumno, en el acta de evaluación final de ciclo y en el historia académico. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2, en su letra e), de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres, madres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o tutelados y colaborar en las medidas de apoyo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

5. Excepcionalmente, los alumnos con necesidades educativas especiales podrán prolongar su estancia un año más en la etapa, oídos los padres, madres o tutores legales, a propuesta del equipo docente asesorado por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, siempre que ello favorezca su desarrollo. La adaptación curricular individual servirá de base para el establecimiento de los criterios de evaluación. La decisión sobre promoción de un ciclo a otro y a la etapa siguiente se adoptará siempre que el alumno hubiera alcanzado los objetivos para él propuestos.

6. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.7 de la Orden de 9 de mayo de 2007, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de su escolarización en la etapa o reducirse la duración de la misma cuando se prevea que dichas medidas son las más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, concretamos los **Criterios de Promoción** del alumnado de educación primaria en los siguientes puntos:

- Para considerar que los alumnos han alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas se tendrán en cuenta los criterios de evaluación y los criterios de evaluación mínimos establecidos por el centro en las programaciones didácticas de las diferentes áreas.
- Se tendrá en cuenta asimismo si el alumno/a ha alcanzado a juicio del equipo docente el adecuado grado de madurez para poder seguir con aprovechamiento los ciclos o etapas siguientes y el progreso individual respecto a la evaluación inicial.
- Si al finalizar el ciclo, un alumno presenta evaluación negativa en alguna de las áreas, podrá promocionar al ciclo o etapa siguiente siempre que el equipo docente considere que los aprendizajes no alcanzados por dicho alumno no le van a impedir seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo educativo. En este sentido se tendrán en cuenta los siguientes extremos:
 - o Problemas familiares puntuales.
 - o Enfermedad con largo periodo de ausencia a clase.
 - o Problemas de violencia o acoso.
 - o Incorporación tardía al sistema educativo español, desconocimiento del idioma,...
 - o Características personales que hagan recomendable la continuidad con sus compañeros/as de su grupo-clase.

En todos estos casos las programaciones didácticas incluirán un plan de actuación destinado a la adquisición de dichos aprendizajes no conseguidos con indicación del profesorado responsable.

- Si al finalizar el ciclo, un alumno presenta una evaluación negativa en las dos áreas instrumentales básicas –Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas- se decidirá su no promoción al ciclo o etapa siguiente, debiendo permanecer en el mismo ciclo un año más si todavía no lo ha hecho a lo largo de la etapa. Esta medida irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá las mismas características que la del resto del alumnado, precisándose las siguientes cuestiones:

- Cuando un alumno siga una adaptación curricular no significativa, los referentes de su evaluación serán los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dicha adaptación curricular que, en cualquier caso, deberán atenerse a los mínimos establecidos para el ciclo en el que está escolarizado.
- Los alumnos que cursen una o más áreas con adaptaciones curriculares significativas podrán promocionar al ciclo siguiente cuando hayan alcanzado los objetivos para ellos propuestos, tanto en las áreas que cursan con adaptación curricular significativa como en las restantes. Para tomar la decisión de promoción o permanencia, el equipo docente tendrá en cuenta la posibilidad de recuperación y progreso en el ciclo o etapa posterior y los beneficios que pudieran derivarse para su integración.

Además, en todos los casos, se tendrá en cuenta el artículo 18 de la referida orden de evaluación, en lo concerniente con la información del proceso de evaluación a las familias con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos. El tutor informará a las familias sobre la vida escolar de los alumnos, al menos una vez al trimestre, mediante el documento de información a las familias. Esta información escrita se complementará mediante entrevistas personales o reuniones de grupo con las familias de los alumnos con objeto de favorecer la comunicación entre el centro y la familia, especialmente cuando los resultados de aprendizaje no sean positivos, cuando se presenten problemas en su integración socio-educativa o cuando los padres, madres o profesores lo soliciten.

La información que se proporcione a los alumnos con necesidades educativas especiales o a sus padres, madres o representantes legales constará, además de lo expresado de una valoración cualitativa del progreso de cada alumno respecto a los objetivos propuestos en su adaptación curricular.

De acuerdo con el artículo 19 y con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, el profesor tutor/a informará a los padres, madres o tutores legales del alumnado, a principios de curso en la primera reunión trimestral, acerca de la programación de objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación que se van a trabajar en el ciclo. Asimismo, se deberá informar sobre los contenidos y criterios de evaluación mínimos de cada una de las áreas exigibles para su valoración positiva, así como sobre los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a aplicar y los criterios de calificación y promoción del alumnado.

El artículo 20 garantiza a las familias el derecho formular a final de cada curso reclamaciones sobre la evaluación del aprendizaje de sus hijos, así como sobre la decisión de promoción a final de cada ciclo. Las reclamaciones a que hubiere lugar se tramitarán y resolverán de acuerdo con el procedimiento que establezca el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

A.8.- Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

Tomar datos a lo largo del proceso de enseñanza y práctica docente es fundamental para poder realizar los cambios en el momento oportuno. Consideramos cuatro niveles distintos dentro de este proceso:

Al comienzo del curso para situar el punto de partida del grupo-aula (datos de evaluación anual de los alumnos, recursos materiales, condiciones de aula) y para ver la situación del equipo docente de Ciclo y de Etapa (composición, coherencia, estabilidad, momentos del desarrollo del Proyecto Curricular, recursos materiales y humanos).

Al finalizar la Unidad Didáctica para tomar decisiones de modificación de las programaciones de ciclo. Considerar "Qué evaluar en el ámbito de Ciclo".

Revisión del Proyecto Curricular. El período de revisión del Proyecto Curricular en sus grandes líneas será, como mínimo, de un ciclo y sus cambios se harán constar en la P.G.A. La secuenciación de objetivos y contenidos no se podrán cambiar para un grupo de alumnos a lo largo de la etapa. Los cambios se harán para el siguiente grupo de alumnos que comienza un ciclo.

El Proyecto Educativo de Centro. Se evaluará cada curso escolar. Los cambios deberán ser mínimos ya que la construcción de una línea educativa coherente necesita largo tiempo para consolidarse. La revisión del Proyecto Educativo debe hacerse en un período de tiempo lo más amplio posible y las decisiones de cambio afectarán a los alumnos que comienzan etapa.

La evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente se orienta conjuntamente hacia alumnos y profesores. Su finalidad es la de obtener información completa de los diferentes elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Debe hacerse en cuatro contextos distintos: aula, ciclo, etapa y centro.

A.- EN EL ÁMBITO DEL AULA

Indicadores a evaluar

En relación con las Unidades Didácticas:

1. Adecuación de objetivos didácticos y selección de contenidos para contribuir mejor al desarrollo y adquisición de las competencias básicas.
2. Pertinencia de las actividades y secuencia de realización.
3. Estrategias diversificadas que responden a diferentes intereses y ritmos de aprendizaje.
4. Adecuación de los tiempos y materiales empleados.
5. Evaluación.

En relación con el ambiente:

1. Organización del aula en la distribución de espacios.
2. Instrumentos que posibilitan la organización autónoma de los trabajos de los alumnos.
3. Actividades que favorecen la interacción del profesor con los alumnos y entre éstos.
4. Criterios de agrupamiento.

En relación con la actitud personal:

1. Actitud de atención individualizada al proceso de aprendizaje de cada alumno.
2. Dinámica del grupo.
3. Clima comunicativo en el aula.
4. Comunicación con los padres.
5. Comunicación con otros profesores

Instrumentos para realizar la evaluación

1. Diario del profesor.
2. Contrastar opiniones con otros profesores.
3. Opiniones de los alumnos.
4. Ocasionalmente y según necesidades, observador externo, grabaciones puntuales

B.- EN EL ÁMBITO DEL CICLO

Indicadores a evaluar

1. Coordinación con otros maestros del equipo de ciclo.
2. Adecuación y secuenciación de objetivos y contenidos para contribuir mejor al desarrollo y adquisición de las competencias básicas.
3. Aciertos o deficiencias de las decisiones tomadas en el proceso de enseñanza.
4. Decisiones sobre programación y evaluación.
5. Validez de los criterios de evaluación y promoción.
6. Funcionamiento de los apoyos personales y materiales.
7. Eficiencia del sistema de coordinación.

Instrumentos para realizar la evaluación

1. Información recogida a través de entrevistas y cuestionarios de los padres y alumnos.
2. Contraste de experiencias para reflexionar sobre la práctica y mejorarla

C.- EN EL ÁMBITO DE LA ETAPA

Indicadores a evaluar

1. Decisiones que se recogen en el Proyecto Curricular de Etapa.

2. Aciertos o deficiencias de las decisiones tomadas en el proceso de enseñanza.
3. Elementos del Proyecto Curricular.
4. Adecuación y secuenciación de objetivos y contenidos para contribuir mejor al desarrollo y adquisición de las competencias básicas.
5. Criterios metodológicos.
6. Decisiones sobre el proceso de evaluación.
7. Criterios de evaluación y promoción de la etapa.
8. Medidas de atención a la diversidad.
9. Coordinación interciclos .
10. Funcionamiento de las actividades programadas para la etapa.
11. Dinámica de trabajo del equipo docente.

Instrumentos para realizar la evaluación:

1. Reuniones del profesorado para contrastar opiniones.
2. Información recogida a través de entrevistas y cuestionarios de los padres y alumnos.
3. Contraste de experiencias para reflexionar sobre la práctica y mejorarla

D.- EN EL ÁMBITO DEL CENTRO

Indicadores a evaluar

1. Coherencia de los proyectos curriculares de etapas.
2. Funcionalidad de las decisiones sobre recursos humanos, materiales, espacios y tiempos.
3. Funcionalidad de los órganos colegiados y unipersonales.
4. Adecuación de las actividades complementarias y extraescolares.
5. Comunicación con los padres.
6. Grado de satisfacción del profesorado
7. Relaciones con el entorno social.
8. Servicios de apoyo al centro (equipos psicopedagógicos, servicio de inspección, centro de profesores,...)

Instrumentos para realizar la evaluación:

1. Cuestionarios dirigidos a profesores, alumnos y padres sobre asuntos que afectan a la marcha general del Centro
2. Instrumentos estandarizados elaborados por la Administración o por el propio centro.
3. Ayuda de evaluadores externos. (Servicio de Inspección).

A.9.- Directrices Generales para la elaboración de la Programación Didáctica de Ciclo.

El artículo 20 de la orden de 9 de mayo de 2007, establece que los equipos didácticos de ciclo, tomando como referencia el Proyecto curricular de etapa, desarrollarán el currículo mediante las programaciones didácticas de ciclo.

La Programación didáctica es el instrumento de planificación curricular específico para cada ciclo. Corresponde a cada maestro, en coordinación con el equipo docente del grupo, la adecuación de dichas programaciones, mediante unidades didácticas o proyectos, a las características específicas de los alumnos que le hayan sido encomendados.

Las programaciones didácticas de cada ciclo incluirán, de manera específica para cada uno de ellos, los siguientes aspectos:

- 1.- Los objetivos de cada una de las áreas del ciclo.
- 2.- La contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas.
- 3.- La organización y secuenciación de los contenidos de las áreas de aprendizaje en los distintos cursos escolares que conforman el ciclo.

- 4.- Los criterios de evaluación de cada una de las áreas del ciclo.
- 5.- Los recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para uso del alumnado
- 6.- Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar el ciclo.

Además, en las programaciones didácticas se desarrollarán **de manera conjunta para los tres ciclos** de educación primaria los siguientes aspectos:

- 7.- Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
- 8.- Criterios de calificación que se vayan a aplicar.
- 9.- La metodología didáctica que se va a aplicar.
- 10.- Las estrategias para desarrollar procesos globalizados de enseñanza y aprendizaje.
- 11.- Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.
- 12.- Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita.
- 13.- Las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 14.- La incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de carácter transversal.

El profesorado desarrollará las correspondientes programaciones didácticas mediante unidades didácticas de aprendizaje o proyectos, y las adecuará a las características específicas de los alumnos. Además valorará y revisará los resultados de dichas programaciones en sus periódicas reuniones de ciclo.

Dentro de la Programación General Anual se establecerán las actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.

Será competencia de los equipos didácticos de ciclo, teniendo como referencia el Proyecto Curricular de la etapa, desarrollar el currículo establecido mediante las correspondientes programaciones didácticas.

A.10.- Criterios y estrategias para la coordinación entre ciclos y etapas.

Se establecen en el presente Proyecto Curricular los siguientes órganos de coordinación docente:

- **Equipos de Ciclo:** Los equipos de ciclo agruparán a todos los maestros que impartan docencia en él. Se encargan de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del Jefe de Estudios, las enseñanzas propias del ciclo y la acción educativa. Se reunirán cada quince días.

Sus principales **funciones** serán:

- 1.- Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro relativas a la elaboración del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual.
- 2.- Organizar y desarrollar las enseñanzas propias del ciclo educativo, analizar los objetivos conseguidos y proponer medidas de mejora.
- 3.- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica y Orientación Educativa relativas a la elaboración de los Proyectos Curriculares de etapa y estudiar y atender las propuestas realizadas por ésta.
- 4.- Formular los criterios de promoción de ciclo.
- 5.- Organizar y realizar actividades complementarias y extraescolares propias del ciclo coordinadas por el Jefe de Estudios.
- 6.- Establecer la distribución semanal del tiempo asignado a las tareas en la forma que mejor se acomode

al contexto del Proyecto Curricular y a la normativa vigente.

7.- Elaborar la programación operativa del nivel y el ciclo, a partir del Proyecto Curricular de Centro, que ha de integrarse en la Programación General Anual, y que abarcará las actividades docentes a realizar en periodo lectivo (de enseñanza, complementarias y extraescolares).

8.- Determinar los criterios para realizar las adaptaciones curriculares de distinto nivel de significatividad, para dar respuesta a las necesidades educativas especiales del ciclo, en colaboración con los profesores especialistas de apoyo a la integración, y a partir de un proceso de evaluación.

9.- Realizar las adaptaciones curriculares para el alumno con necesidades educativas especiales, con el asesoramiento y apoyo del Equipo Psicopedagógico correspondiente.

Organización. Los equipos de ciclo estarán dirigidos por un coordinador. Deberá ser un maestro que imparta docencia en el ciclo. El coordinador de cada ciclo participará en la elaboración del Proyecto Curricular de etapa formando parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica, trasladando a la misma las propuestas formuladas a este respecto por el equipo de ciclo. Preparará el orden del día de las reuniones del equipo de ciclo y recogerá sus conclusiones y acuerdos. Hará constar en la Memoria Final de Curso las actividades desarrolladas por el Equipo docente, dificultades encontradas y previsiones.

- **Comisión de Coordinación Pedagógica:** Es el órgano de coordinación de los diferentes equipos docentes. La Comisión de Coordinación Pedagógica estará integrada por el Director, que será su presidente, el Jefe de Estudios, los coordinadores de ciclo, así como el orientador que intervenga en el centro, actuando como secretario el maestro de menor edad. La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá, al menos, una vez al mes.

Sus principales funciones son:

1.- Coordinar la elaboración de los Proyectos Curriculares de etapa, redactarlos, así como velar por su cumplimiento en la práctica docente y realizar el seguimiento de su desarrollo y del plan de evaluación del mismo, elevando al Claustro propuestas sobre su posible modificación.

2.- Elaborar y elevar al Claustro para su aprobación el plan de acción tutorial, para su inclusión en los Proyectos Curriculares.

3.- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.

4.- Asegurar la coherencia entre el Proyecto Educativo del centro, los Proyectos Curriculares de etapa y la Programación General Anual.

5.- Asegurar una secuenciación adecuada entre objetivos y contenidos de los distintos ciclos.

6.- Coordinar la elaboración, puesta en marcha y evaluación del programa de actividades docentes, programaciones y plan de formación, de acuerdo con la propuesta del Claustro, al que se le presentará para su aprobación.

7.- Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la Jefatura de Estudios y de conformidad con las decisiones incluidas en los Proyectos Curriculares.

- **Tutorías.** La función tutorial y orientación de los alumnos, que forma parte de la función docente, se desarrollará a lo largo de todas las etapas y ciclos. Los alumnos formarán parte de un grupo de referencia al que se asignará un tutor. Las tutorías se asignarán preferentemente entre los maestros que cubran mayor número de horas de docencia en el grupo.

Las principales **funciones** de los maestros tutores son:

1.- Programar su actividad docente de acuerdo con el currículo de su ciclo y en consonancia con el respectivo Proyecto Curricular de Etapa.

2.- Llevar a cabo el plan de acción tutorial y de orientación con su grupo de alumnos.

3.- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo, cumplimentar los documentos que se deriven de la misma y, al final de cada ciclo, adoptar la decisión, conjuntamente con el resto del profesorado del ciclo, acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro

4.- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del

currículo y establecer, con el asesoramiento de los servicios de apoyo y/o de orientación, los refuerzos educativos y las adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen.

5.- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar en ellos actitudes participativas en las actividades del centro.

6.- Coordinarse con los maestros que impartan docencia o intervengan en su grupo, con respecto a la programación y a la evaluación continua del rendimiento académico del alumno y del desarrollo de su proceso educativo.

7.- Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

8.- Informar a los padres, madres o tutores, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico, así como recabar de aquellos la información que se precise.

9.- Atender y cuidar a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas, conforme la planificación realizada por el Jefe de Estudios.

10.- Controlar las faltas de asistencia y puntualidad de los alumnos de su tutoría y comunicar éstas y otras incidencias a sus padres o tutores, así como al Jefe de Estudios.